

Exp.: EX-2020-29374334-GDEGA-DPTLMIYSPGP

Ref.: “Desagües Pluviales Barrio Juan El Bueno – Etapa II”

Partido: General Viamonte

CIRCULAR Nº 2 CON CONSULTA

Por medio de la presente se comunica a las empresas interesadas, la respuesta a la siguiente consulta:

CONSULTA Nº 1

Planilla de Cotización- Ítem 3- Caños de H°A° premoldeados. Para la ejecución de este ítem, se indica en la Planilla mencionada el uso de caños premoldeados armados, como así también en plano. Sin embargo el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares menciona el uso de caños de hormigón simple. Por favor confirmar el tipo de caños a cotizar y utilizar.

RESPUESTA Nº 1:

Se deberá cotizar el caño correspondiente a la tapada, se estima que deberá ser el caño de hormigón armado, que es el de mayor valor.

CONSULTA Nº 2:

Planilla de Cotización- Ítem 7- Cámaras de Inspección. Para la ejecución de las mismas, se indica en los planos el uso de Hormigón H 170 kg/cm²- Asimismo el Pliego de Especificaciones Técnicas menciona para este ítem el uso de hormigón TIPO I, sin embargo en el artículo 3° Tipos de Hormigón, la tensión indicada para el hormigón Tipo I es 210 kg/cm². Por favor confirmar qué tipo de hormigón se debe cotizar y utilizar.

RESPUESTA Nº 2:

Se deberá cotizar hormigón H21.

CONSULTA Nº 3:

Plano Tipo Cámaras de Inspección Se observa que la información gráfica no indica detalle de marco y tapa a colocar en dichas cámaras. Por favor suministrar detalle de Marco y Tapa a cotizar.

RESPUESTA Nº 3:

Se adjunta embebido a la presente el plano tipo de marco y tapa.

CONSULTA N° 4:

En la descripción de los caños dice hormigón SIMPLE y en la cotización dice HORMIGÓN ARMADO. Cuál es el correcto? Ya que hay demasiada diferencia de precios entre ambos

RESPUESTA N° 4:

Esta Dirección informa que se deberá cotizar el caño correspondiente a la tapada, se estima que deberá ser el caño de hormigón armado, que es el de mayor valor.



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: Circular con consulta N° 2 - EX-2020-29374334-GDEGA-DPTLMIYSPGP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.